



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 129-2023-CM/MDH

Hualhuas, 23 de noviembre del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en sesión ordinaria N° 022-2023-CM/MDH, celebrada a los 23 días del mes de noviembre del año 2023, en el distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

**VISTO:**

El primer pedido (4.2.3) del regidor Wilfredo Jaime Rojas Mercado de la sesión ordinaria N° 022-2023-CM/MDH.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en la sesión ordinaria N° 022-2023-CM/MDH, de fecha 23 de noviembre del 2023, mediante el primer pedido (4.2.3), el regidor Wilfredo Jaime Rojas Mercado solicita se notifique a los propietarios del barrio Misihuaño a fin de que retiren los vehículos estacionados en la calle Bolívar".

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

**ACUERDAN:**

**ARTÍCULO PRIMERO. –NOTIFICAR** a los propietarios del Barrio Misihuaño indicándole el retiro de los vehículos estacionados en la Calle Bolivar.

**ARTÍCULO SEGUNDO – ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Medio Ambiente el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS



Lic. Jonny Zarate Velasquez  
ALCALDE